

# *El documento sobre la utilización de templos con fines no religiosos, un difícil equilibrio*

- **LAS DIOCESIS DE PAMPLONA, SAN SEBASTIAN Y BILBAO CONSULTAN A SUS SACERDOTES SOBRE LA DOTACION DEL CLERO.**

**Desde el País Vasco, Rafael DURBAN**

Con filtraciones previas en la prensa nacional, bastante inexactas y cuyo origen permanece en el más profundo de los misterios, el sábado día 13 se dio noticia oficial de la próxima publicación, en los respectivos "Boletines Oficiales", de unas "Orientaciones sobre la utilización de templos y otros locales de la Iglesia para fines no estrictamente religiosos, culturales o pastorales", que han sido preparadas conjuntamente por las diócesis de Pamplona-Tudela, San Sebastián y Bilbao.

*Se trata de un documento complejo, en el que se recoge la no menos compleja experiencia de estos años pasados y que se ofrece a los responsables de Iglesias como guía a la hora de tomar una concreta decisión.*

*En él se intenta salvar el objetivo específico a que están destinados los templos y demás locales de la Iglesia; salvar también la propia identidad de ésta, que ha de mantenerse independiente de las opciones concretas, especialmente en unos momentos en que puede verse la solicitud de locales para reuniones de partidos políticos. Sin embargo, toma en cuenta el hecho de que la Iglesia no puede renunciar a lo que sea servicio al hombre.*

*Por lo demás, estas Orientaciones se presentan desprovistas de cualquier carácter imperativo o definitivo. Son una pauta de criterios a sopesar por los responsables de los templos. Se insiste en las consultas a los sacer-*



dotes de la zona y a los laicos de la misma comunidad. En este sentido, pueden considerarse notablemente innovadoras. No, en cambio, en lo que respecta a los criterios que marcan, pues éstos, más o menos, venían aplicándose.

## CONSULTA SOBRE LA DOTACION ESTATAL

Las tres diócesis antes citadas han hecho también, conjuntamente, una consulta a los sacerdotes y a las Juntas parroquiales, sobre la próxima elevación de la dotación económica del clero por parte del Estado, que se espera para comienzos de año. Tras una exposición de cuál se prevé que sea el nuevo mecanismo, se pregunta, fundamentalmente, el parecer sobre los efectos positivos o negativos que puede traer consigo y sobre la conveniencia de aceptar personalmente dicha dotación estatal, o, por el contrario, renunciar a ella. Se pregunta también cómo pueden articularse, en el futuro, los mecanismos que las diócesis han ido arbitrando para paliar la actual insuficiencia de tal dotación y qué medidas se sugieren para avanzar hacia una independencia económica de la Iglesia. Algunas respuestas ya han comenzado a recibirse.